



## **Reunión de subcomisión TFG – 4 de diciembre de 2020**

Asisten

Prof. José María Calavia Balduz.  
Prof<sup>a</sup>. Susana Castillo Velasco.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Rosa Villanueva Orbáiz.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Francisca Berrocal Berrocal.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Elisa Molanes López.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Sara Pérez Martínez.  
Prof. Dr. Alberto Fernández Lucas.

La reunión se realiza “online” a través de la plataforma Google Meet. La reunión comienza a las 9 horas.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación de la subcomisión TFG.
2. Revisión de las propuestas de memoria escrita y asignación de tutores.

1. Ratificación de la subcomisión TFG.

El Prof. Fernández da la bienvenida a todos los asistentes a esta primera reunión de la subcomisión TFG. Se recuerda que esta subcomisión nace de los acuerdos adoptados en Consejo de Titulación una vez que la modificación de la Memoria Verificada de la Titulación fue aprobada. Dicha modificación incluía un cambio sustancial en el contenido del TFG, recomendado por Madri+d en su informe de renovación de la acreditación. Previamente el TFG del Grado en Terapia Ocupacional consistía esencialmente en la realización de una prueba de evaluación de competencias objetiva y estructurada (ECOPE), junto con una evaluación del contenido práctico de la Titulación. La recomendación de la agencia evaluadora era incluir la presentación por parte de los estudiantes de un trabajo escrito que fuera defendido ante un tribunal evaluador, como así constaba en la Memoria. En vista de esta recomendación se procedió a modificar el contenido del TFG para incluir ambos métodos de evaluación: la

presentación y defensa de una memoria escrita por parte de los estudiantes y la realización de la prueba ECOE.

El Grado en Terapia Ocupacional ya contaba con una subcomisión ECOE encargada de gestionar el diseño de los casos y toda la logística necesaria para llevar a cabo la prueba. El Consejo de Titulación acordó la creación de una nueva subcomisión encargada de la gestión de las memorias escritas y de la formación de tribunales, etc. Los miembros de la subcomisión, citados en la lista de asistentes, fueron elegidos de entre los miembros del Consejo de Titulación y así consta en el acta correspondiente.

## 2. Revisión de las propuestas de memoria escrita y asignación de tutores.

El Prof. Fernández informa a los presentes de que los estudiantes fueron informados de las características del nuevo TFG en una reunión mantenida con ellos antes de la finalización del curso 2019-2020. Así mismo se les trasladó la ficha del TFG para que tuvieran constancia de toda la normativa, plazos y fechas de entrega de documentación, etc. En dicha reunión se hizo especial hincapié en todo lo referente a la presentación de la memoria escrita ya que suponía una novedad muy destacada. Así, se les informó de que cada estudiante debería presentar tres propuestas sobre temas para su memoria escrita por orden de preferencia. Cada propuesta debería estar tutorizada por un profesor distinto con el que previamente se hubieran puesto en contacto. Las memorias podrían realizarse como un trabajo individual, lo que se planteó como opción preferente, o en grupos de hasta tres estudiantes.

El Prof. Fernández recuerda a los miembros de la subcomisión que el plazo de presentación de las propuestas terminó el día 1 de diciembre y que les ha remitido a todos un fichero Excel con las mismas para que valoraran la situación antes de la reunión. Destaca que un número reducido de profesores han sido propuestos como tutores por una cantidad importante de estudiantes, por ejemplo alguno de los profesores tiene 11 propuestas de dirección de memorias para el TFG. Por tanto, la primera decisión de la subcomisión es establecer un límite máximo de memorias dirigidas por cada tutor, que se establece en 5, a menos que el tutor en cuestión esté dispuesto a tutorizar más. Una vez tomada esta decisión se analizan las propuestas de cada estudiante y se decide la asignación de tutor. En la mayor parte de los casos se asigna el tutor y tema de trabajo preferido por el estudiante, aunque en otros se asigna la segunda o incluso la tercera opción si los tutores se encuentran entre los más saturados por las propuestas de los estudiantes. Se acuerda finalmente confirmar con los tutores que tienen más de 2 propuestas de tutorización antes de hacer pública la decisión de la subcomisión. Una vez confirmado, el listado de tutores y trabajos será publicado en la página del campus virtual para la asignatura TFG.

Se acuerda:

-La ratificación de los miembros de la subcomisión TFG propuesta por el Consejo de Titulación.

-Confirmar con el profesorado la propuesta de temas y tutores consensuada por la subcomisión y, una vez ratificada, hacerla pública a través del campus virtual para información de todos los estudiantes.

Fdo.: Alberto Fernández Lucas



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

## **Reunión de subcomisión TFG – 14 de junio de 2021**

Asisten

Prof. José María Calavia Balduz.

Prof<sup>a</sup>. Susana Castillo Velasco.

Prof<sup>a</sup>. Dra. Rosa Villanueva Orbáiz.

Prof<sup>a</sup>. Dra. Francisca Berrocal Berrocal.

Prof<sup>a</sup>. Dra. Elisa Molanes López.

Prof<sup>a</sup>. Dra. Sara Pérez Martínez.

Prof. Dr. Alberto Fernández Lucas.

La reunión se realiza “online” a través de la plataforma Google Meet. La reunión comienza a las 9:30 horas.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.Revisión de incidencias en el proceso de elaboración de las memorias escritas para el TFG.
2. Proceso de selección de los tribunales.

1.Revisión de incidencias en el proceso de elaboración de las memorias escritas para el TFG.

El Prof. Fernández da la bienvenida a todos los miembros que participan en la segunda reunión “formal” de la subcomisión, aunque desde su creación se ha establecido un canal de comunicación entre los miembros para compartir la información pertinente. Se destaca que, siendo este el primer curso en el que se ha implementado la realización de memorias escritas dentro del TFG de la Titulación, las incidencias han sido mínimas. A lo largo del curso sólo ha existido un número muy reducido de mensajes de estudiantes que manifestaban algún problema de comunicación con sus tutores que se solventó a través de la subcomisión. También se ha producido una solicitud para incluir un cotutor en uno de los trabajos, que se consideró oportuna al presentarse antes del plazo máximo establecido para cambios de tutoría, que era el 26 de febrero.

Sin duda la incidencia más importante se ha producido al verificar la presentación de la memoria por parte de los estudiantes, que contaban como máximo hasta el día 11 de junio para subirlas al campus virtual. El Prof. Fernández informa a los miembros de la subcomisión de que al revisar una por una las memorias presentadas se detectó que una de ellas no contaba con el visto bueno del tutor, además de que el contenido no alcanzaba los mínimos requeridos. Puestos en contacto con el tutor, éste confirma que la estudiante no ha estado en contacto con él a lo largo del curso y por tanto no podía ni dar el visto bueno a la memoria ni calificarla. En vista de esta situación, y con el acuerdo de la subcomisión, se informará a la estudiante de que no cumple con los requisitos mínimos establecidos para defender la memoria, al menos en la convocatoria ordinaria de junio, y en todo caso podría presentarla de nuevo, esta vez cumpliendo con todos los requisitos, en la convocatoria extraordinaria.

## 2. Proceso de selección de los tribunales.

Una vez presentadas las memorias por parte de los estudiantes y revisado que cumplen con todos los requisitos, el siguiente paso es asignar tribunales para la defensa de los trabajos. El Prof. Fernández recuerda a los presentes que previamente se ha enviado a todo el profesorado de la Titulación el enlace a un cuestionario de Google donde apuntarse para participar en ellos. Queda solamente, por tanto, formar los tribunales de 3 profesores como está establecido en la normativa del TFG. El único criterio es que ninguno de los miembros del tribunal haya tutorizado memorias que se presenten para su defensa dentro del mismo. Siguiendo este criterio se acuerda la formación de 7 tribunales, 4 de ellos para la mañana del 22 de junio y 3 para la mañana del 23. Se acuerda además informar a los miembros de forma inmediata y remitirles toda la documentación necesaria: normativa, hoja de evaluación, etc. También se acuerda informar a los estudiantes con la mayor brevedad sobre el tribunal que les ha correspondido, horario de defensa, etc.

Se acuerda:

-Informar a la estudiante afectada de la imposibilidad de defensa de su memoria escrita en la convocatoria ordinaria al no cumplir con los requisitos mínimos establecidos, en particular con el visto bueno y la calificación de su tutor.

-Informar de forma urgente a todo el profesorado de la composición de los tribunales y remitir la documentación necesaria. Igualmente se informa a los estudiantes de los tribunales que les corresponden y del horario establecido para la defensa pública de sus trabajos.

Fdo.: Alberto Fernández Lucas